



Política del IAC como RA de pkIRISGrid

v1.1.0



Instituto de Astrofísica de Canarias

Política del IAC como RA de pkIRISGrid

Versión 1.1.0

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo 2010



Índice de contenido

Índice de contenido	2
Historia	3
1. Presentación	4
2. Operadores de la RA	4
3. Aprobación de solicitudes de certificado	4
3.1. Autenticación del solicitante.....	4
3.1.1. Reunión cara a cara.....	5
3.1.1.1 Detalles de la reunión.....	5
3.1.1.2 Documentos aceptados.....	5
3.1.1.3 Documentación archivada.....	5
3.1.2. Otros métodos.....	6
3.2 Verificación del solicitante.....	6
3.2.1 Descripción del procedimiento para certificado de personas físicas.....	6
3.2.1.1 Verificación en la reunión cara a cara.....	6
3.2.1.2 Descripción del procedimiento para certificado de servidor.....	7
3.2.1.3 Documentación archivada.....	7
4. Política de revocaciones	7
4.1 Solicitud de revocaciones por iniciativa de la RA.....	7
4.2 Solicitud de revocaciones por iniciativa del usuario del Certificado.....	8
4.3 Solicitud de revocación cuando un usuario abandona la institución.....	8
Anexo I. Autorización de certificado de usuario	9
Anexo II. Autorización de certificado de servicio/servidor	10



Política del IAC como RA de pkIRISGrid

v1.1.0

Historia

Fecha	Versión	Responsable	Comentario
31/07/2009	1.0.0	Ubay Dorta Diego Sierra	Redacción inicial de la política del IAC como RA.
06/05/2010	1.1.0	Ubay Dorta Diego Sierra	Se incluyen los procedimientos de solicitud de certificados para los subdominios de las instituciones usuarias.



1. Presentación

El Instituto de Astrofísica de Canarias (en adelante IAC), es un centro de investigación español internacionalizado. En él se llevan a cabo proyectos de investigación astrofísica y desarrollo tecnológico, una escuela de post-grado y divulgación científica. Cuenta con dos sedes y dos Observatorios en un entorno de excelente calidad astronómica y en su conjunto constituye el Observatorio Norte Europeo (ENO). Además facilita una serie de servicios a distintas Instituciones Usuarias en los Observatorios que están relacionadas con el ámbito de la astrofísica y la astronomía.

El IAC posee un número creciente de investigadores que participan en proyectos nacionales e internacionales que requieren el uso de pkIRISGrid, este factor, sumado al hecho de que además el centro forma parte de la Red Española de Supercomputación, hacen necesaria la RA del IAC.

En este documento se presenta la política del Instituto de Astrofísica de Canarias como RA de la pkIRISGrid.

2. Operadores de la RA

Los operadores de la RA del IAC han de ser personal del IAC pertenecientes al departamento de Servicios Informáticos Comunes (SIC en adelante).

Todos los operadores de la RA del IAC deben haber sido formados para su labor por personal de pkIRISGrid u otros operadores de la RA del IAC.

Cuando un operador deja de serlo o abandona el IAC, los restantes operadores cambian la contraseña del primero.

3. Aprobación de solicitudes de certificado

Certificados con dominio iac.es

La RA del IAC aprueba solicitudes de certificado de usuario para todas aquellas personas que posean cuenta para acceder a los recursos informáticos del IAC, facilitada por el SIC.

En el caso de solicitudes de certificados de servidor, los únicos que pueden pedirlos son los propios operadores de la RA del IAC.

Certificados con subdominio de iac.es (Instituciones Usuarias)

La RA del IAC también aprobará solicitudes de certificado de usuario y servidor para las instituciones usuarias que tengan un subdominio de iac.es

3.1. Autenticación del solicitante

El proceso de autenticación del solicitante de certificados será el mismo tanto para solicitudes de certificado de usuario como de servidor.



3.1.1. Reunión cara a cara

La única forma de autenticación del solicitante de un certificado es mediante la reunión cara a cara.

Una vez que ha solicitado su certificado desde su navegador y haya sido contactado por un operador de la RA, el solicitante se desplazará a la RA del IAC, presentará la documentación de acreditación aceptada, y comunicará su pin al operador. Éste procederá a generar la documentación descrita más abajo, la archivará y aprobará la solicitud.

Una vez aprobada, el operador de la RA enviará la solicitud a la CA en el plazo de cinco días laborables.

3.1.1.1 Detalles de la reunión

La reunión será acordada mediante correo electrónico con el operador de la RA y se celebrará en la sede de la RA:

- Sede Central del IAC: Calle Vía Láctea, S/N, 38205, La Laguna, Tenerife.

La no presentación por parte del solicitante en la fecha, hora y lugar acordados, provocará que se desestime la solicitud.

Tanto el solicitante como el operador de la RA informarán con antelación suficiente sobre cualquier impedimento para reunirse en la fecha y lugar acordados. En este caso, se volverá a establecer una nueva reunión.

En el caso de certificados relacionados con instituciones usuarias, el responsable de la misma recibirá copia del correo electrónico en el que se acuerda la cita.

3.1.1.2 Documentos aceptados

Los solicitantes deberán presentar original y fotocopia de alguno de los siguientes documentos:

- Ciudadano español: **DNI** (tradicional, electrónico) o **pasaporte**.

Ni el carné del IAC ni cualquier otro documento similar será aceptado para la autenticación aunque tengan fotografía.

En el caso de uso del DNI electrónico deberá mostrarse en la reunión cara a cara al operador de la RA. No será válido el envío de un correo electrónico firmado con el certificado incluido en el DNI electrónico para evitar la reunión cara a cara.

- Ciudadano comunitario: **Pasaporte** o documento de **identidad legal propio de su país** de origen, siempre y cuando tenga fotografía.
- Ciudadano no comunitario: **Pasaporte** o **NIE** (carné de Número de Identificación de Extranjeros). No se aceptarán NIE en tramitación, sólo definitivos con la tarjeta que muestre la fotografía.

3.1.1.3 Documentación archivada

En el proceso de autenticación del solicitante el operador de la RA contrastará los datos de la solicitud del certificado con los del documento de identidad presentado. Si los datos son correctos, se guardarán para futuras auditorías:

- La fotocopia del documento de identidad presentado.



- El documento con los datos de la solicitud de certificado que el usuario imprimió al realizar la misma.

3.1.2. Otros métodos

No aplicable.

3.2 Verificación del solicitante

Tras la autenticación del solicitante, se ha de verificar la autoridad de éste para solicitarlo antes de aprobar la solicitud. En todos los casos se verificará que la dirección de correo electrónico utilizada para solicitar el certificado es la misma que aparece en el formulario.

3.2.1 Descripción del procedimiento para certificado de personas físicas

3.2.1.1 Verificación en la reunión cara a cara

Certificados con dominio iac.es

En la reunión cara a cara el operador de la RA, como personal del SIC, verificará que la cuenta del solicitante en el IAC no está deshabilitada ni ha caducado.

La dirección de correo electrónica utilizada en la solicitud, deberá ser la asociada a la cuenta y por tanto pertenecer al dominio iac.es.

Certificados con subdominio de iac.es (Instituciones Usuarias)

Los solicitantes de certificados para instituciones usuarias deberán presentar un documento firmado por el responsable de la institución (Anexo I) que acredite su pertenencia o relación con dicha institución. Este documento se archivará junto con la documentación de la fase de autenticación.

La dirección de correo electrónico utilizada para la solicitud del certificado deberá pertenecer al mismo dominio de la organización para el que se solicita el certificado.

Ejemplo: Identificador Irisgrid: Juan.Nadie@iu.iac.es

email: jnadie@iu.iac.es

En el caso de que el solicitante posea cuenta en el IAC también podrá utilizar su cuenta de correo electrónico perteneciente al dominio iac.es. En este caso el operador de la RA procederá a verificar su cuenta como en el caso para certificados con dominio iac.es.

Para el ejemplo anterior: email: jnadie@iac.es

Tanto para el supuesto del dominio iac.es como subdominios de las instituciones usuarias, el correo electrónico se verificará a través de la respuesta del solicitante al confirmar la cita de la reunión cara a cara. Esta confirmación se imprimirá y deberá ser firmada por el solicitante para ser archivada junto con la documentación de la fase de autenticación.



3.2.2 Descripción del procedimiento para certificado de servidor

Certificados con dominio iac.es

En este caso, los únicos que pueden solicitarlo son los operadores de la RA, por lo que la confianza viene dada por los mismos administradores.

Certificados con subdominio de iac.es (Instituciones Usuarías)

El solicitante deberá presentar un documento firmado por el responsable de la institución y responsable del servidor (Anexo II) que autoricen al solicitante a pedir un certificado de servicio/servidor. Este documento se guardará junto con los documentos generados en la fase de autenticación.

El operador de la RA verificará que el correo electrónico utilizado en la solicitud pertenece al mismo dominio de la organización para el que se solicita el certificado.

Ejemplo: **Identificador IRISGrid:** miservicio/miservidor.iu.iac.es
 email: jnadie@iu.iac.es

En el caso de que el solicitante posea cuenta en el IAC también podrá utilizar su cuenta de correo electrónico perteneciente al dominio iac.es. En este caso el operador de la RA procederá a verificar su cuenta como en el supuesto para certificados de usuario con dominio iac.es

Para el ejemplo anterior: **email:** jnadie@iac.es

El nombre del servidor para el que se solicita el certificado deberá ser un nombre de DNS válido y tener asociada una dirección IP que pertenezca al rango de direcciones asignada al IAC por RedIRIS.

3.2.3 Documentación archivada

Descrita en el apartado 3.2.1 y 3.2.2

4. Política de revocaciones

Las siguientes sub-secciones describen en qué casos la RA del IAC puede solicitar la revocación de un certificado. En todas las solicitudes de revocación se generará un informe con los datos del operador que la solicitó, las circunstancias que provocaron la solicitud, la fecha, y otros documentos que justifiquen dicha decisión, así como los datos de autenticación en caso de iniciativa del usuario, o informes que muestren el mal uso de los certificados.

4.1 Solicitud de revocaciones por iniciativa de la RA

La RA solicitará la revocación de un certificado por iniciativa propia cuando:

- En el caso de un usuario:
 - Está usando los servicios a los que tiene acceso con su certificado para usos ajenos al IAC o de forma indebida.



Política del IAC como RA de pkIRISGrid

v1.1.0

- Se detecta que el certificado es usado por varias personas.
- Cuando se sospecha de un robo de la clave privada.
- El usuario comparte su certificado o le da otros usos incompatibles con el objetivo de un certificado digital.
- Al usuario le caduca o se le deshabilita la cuenta en el IAC.
- Otros usos del certificado que el operador estime incorrectos o que puedan dañar la imagen o la reputación de pkIRISGrid o del IAC.
- En el caso de certificados de servicio/servidor:
 - Se detecta que la clave privada del servidor se ha visto comprometida.
 - Se detecta que el certificado está instalado en varias máquinas, sin ser un sistema de alta disponibilidad.
 - El servicio que ofrecía el servidor para el que se pidió el certificado deja de ofrecerse.

4.2 Solicitud de revocaciones por iniciativa del usuario del Certificado

La RA solicitará la revocación de un certificado a petición del usuario siempre que éste se autentique (de acuerdo con la sub-sección 3.1 sobre autenticación), o lo solicite por teléfono comunicando el pin del certificado.

4.3 Solicitud de revocación cuando un usuario abandona la institución

El SIC en su procedimiento de cancelar una cuenta de un usuario que abandona el IAC, informará a la RA para que proceda a emitir la solicitud de revocación del certificado.

En el caso de los solicitantes relacionados con certificados de instituciones usuarias, el responsable de la misma deberá informar a la RA del IAC para que esta última proceda a solicitar la revocación del certificado correspondiente.



RA de pkIRISGrid del IAC

Anexo I. Autorización de certificado de usuario

D/Dña. _____ responsable de la institución usuaria del IAC _____, autorizo a D/Dña. _____ para que solicite un certificado de usuario con identificador IRISGrid _____.

Además, me comprometo a notificar a la RA del IAC mediante correo electrónico (pkirisgrid-ra@iac.es) en el momento que el solicitante termine su relación con la institución.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firmado: El responsable de la institución _____
con DNI/Pasaporte _____ y e-mail _____

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos ha facilitado, así como aquellos derivados de las solicitudes y autorizaciones correspondientes, han sido incluidos en los ficheros de los que es titular INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. Vd. da su consentimiento para tratarlos con la finalidad de mantener la relación establecida. Asume que pkIRISGrid, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas al certificado, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el Solicitante. Asume que el servicio es prestado por pkIRISGrid en términos no comerciales para sus usuarios de la comunidad investigadora y académica, y que no cabe reclamar responsabilidad a pkIRISGrid en relación con la prestación de dichos servicios. Vd. garantiza la veracidad de los datos aportados y se compromete a comunicar cualquier modificación que sufran los mismos. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS C/ Vía Láctea, s/n - 38205 - La Laguna - (Santa Cruz de Tenerife), adjuntando copia del DNI por ambas caras y dirección a efectos de notificación.



RA de pkIRISGrid del IAC

Anexo II. Autorización de certificado de servicio/servidor

Solicitante: _____

Identificador IRISGrid del certificado solicitado: _____

Nombre de DNS del servidor : _____

IP del servidor: _____

Responsable de la Institución

D/Dña. _____ responsable de la institución usuaria del IAC _____, con DNI/Pasaporte _____ y e-mail _____ autorizo al solicitante a realizar la petición de certificado de servicio/servidor de la IRISGrid CA.

Además, me comprometo a notificar a la RA del IAC mediante correo electrónico (pkirisgrid-ra@iac.es) en el momento que el solicitante termine su relación con la institución.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Firmado: El responsable de la institución _____

Responsable del Servidor

D/Dña. _____ responsable del servidor, con DNI/Pasaporte _____ y e-mail _____ autorizo al solicitante a realizar la petición de certificado de servicio/servidor de la IRISGrid CA.

Además, me comprometo a notificar a la RA del IAC mediante correo electrónico (pkirisgrid-ra@iac.es) en el momento que el servidor deje de suministrar el servicio para la cual el certificado fue solicitado o se está utilizando el certificado de manera indebida.

En _____ a _____ de _____ de _____.

Firmado: El responsable del servidor _____

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos ha facilitado, así como aquellos derivados de las solicitudes y autorizaciones correspondientes, han sido incluidos en los ficheros de los que es titular INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. Vd. da su consentimiento para tratarlos con la finalidad de mantener la relación establecida. Asume que pkIRISGrid, en la tramitación de las diferentes actuaciones relativas al certificado, actuará tomando en consideración los datos comunicados por el Solicitante. Asume que el servicio es prestado por pkIRISGrid en términos no comerciales para sus usuarios de la comunidad investigadora y académica, y que no cabe reclamar responsabilidad a pkIRISGrid en relación con la prestación de dichos servicios. Vd. garantiza la veracidad de los datos aportados y se compromete a comunicar cualquier modificación que sufran los mismos. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS C/ Vía Láctea, s/n - 38205 - La Laguna - (Santa Cruz de Tenerife), adjuntando copia del DNI por ambas caras y dirección a efectos de notificación.